Son 45 rs

ATHA-FHPA-DH-3-22-26

El Depositario de los fondos de Propios y arbitrios del Valle, pagará al teniente Alcalde Dn. Julian de [illegible] de Echavarria las partidas siguientes por los motivos q. se espresan.

Por entrega en la Tesorería de Prov.a de la derrama Mensual del segundo trimestre, y [illegible] carta de pago treinta rs — 30 —

Por el segundo trimestre del Boletin oficial satisfecho al Empresario — 15 —

total — 45 —

Son quarenta y cinco reales, los mismos le serán abonados en la cta. Aramayona 8 de Julio de 1846.

Juan [illegible]

[illegible]

[illegible] Echavarria

Recibi

[illegible] Echavarria